Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1004

Hop Psiquiatrico

12.791

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "REFUNCIONALIZACIÓN DEL ÁREA DE LAVANDERÍA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 4 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "REFUNCIONALIZACIÓN DEL ÁREA DE LAVANDERÍA"**; entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Psiquiátrico ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "REFUNCIONALIZACIÓN DEL ÁREA DE LAVANDERÍA"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 16 de agosto del corriente año, fueron recibidas 6 (seis) carpetas: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, EN OBRAS, ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ, CX CONSTRUCCIONES S.A., CONSULTORA YPOA y ENGINEERING S.A.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la firma: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2532, de fecha 25 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "REFUNCIONALIZACIÓN DEL ÁREA DE LAVANDERÍA"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO
520	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	POR EL TOTAL	157.307.835
TOTAL ADJUDICADO			157.307.835

SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación donde se detalla la cantidad adjudicada y el Cuadro de Precios Adjudicados por Empresa oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2012, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adjudicación.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General del Hospital Psiquiátrico a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm